DESIGNANCION DEL SUPERVISOR

DE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
FECHA	27/01/2026
ASUNTO	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE EN LINEA A3, PARA LA ADMINISTRACION, TOMA DE LECTURAS DE MICROMEDIDORES A TRAVES DE UN APP EN COMPUTACION MOVIL E INFORMACCION TECNICO-COMERCIAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P.".

Para su conocimiento y demás fines pertinentes el supervisor del contrato es el representante legal de la Empresa de Servicios Públicos, dado que en la planta administrativa solo existe el cargo de Gerente, por lo cual es el único designado a supervisar el contrato No. 007 del 27 de enero de 2026, cuyo objeto **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE EN LINEA A3, PARA LA ADMINISTRACION, TOMA DE LECTURAS DE MICROMEDIDORES A TRAVES DE UN APP EN COMPUTACION MOVIL E INFORMACCION TECNICO-COMERCIAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A.-E.S.P.".** Para dar cumplimiento a la buena ejecución del contrato, el gerente debe realizar el seguimiento, control y vigilancia en las etapas propias del contrato desde el acta de inicio hasta la liquidación del mismo.

La presente se expide en el Municipio de Ocamonte-Santander, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

En constancia se firma,



CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
GERENTE DE ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Elaborado y revisado:
JOSE GUILLERMO GONZALEZ MACIAS
ASESOR JURIDICA